



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	WILLIAM NOEL ALEXANDER SHAW LINDSAY Y OTRO
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00186 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En atención a lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P. SE APRUEBA la liquidación del crédito que fuere allegada por la parte demandante.

No obstante, debe precisarse, que el crédito por valor de \$200'567.595 a cargo de la sociedad ULTRA AIR S.A.S ya no hace parte de esta ejecución, toda vez que dicha sociedad se encuentra en proceso de liquidación judicial ante la Superintendencia de Sociedades.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>021</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>13 de febrero de 2024</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52fb7b222b513fe053ecc9cab74c889b409d5ee56112acca299cb76b6c7e81a**

Documento generado en 12/02/2024 08:06:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>